

*En Zaragoza a 10 de diciembre de 2020*

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Arranz Ibort, con DNI 18023740C, como representante de la Asociación de Profesores de Música de Aragón, APMA, con CIF G50438076 y que está inscrita en el Registro de Asociaciones de Aragón con el número 01-Z-2535-1990

**EXPONE:**

1º Que a principios de febrero de 2020 APMA solicitó una reunión con Dirección General de Planificación y Equidad del Dpto. de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en la que manifestaba su interés por presentar ante la Administración Educativa de Aragón la trayectoria y líneas de trabajo de dicha Asociación.

2º Que dicha solicitud no pudo ser atendida por parte del Departamento de Educación.

3º Que, ante la próxima celebración de la Conferencia Sectorial de Educación, insistimos en la necesidad de tratar nuestras propuestas sobre educación musical en la nueva ley de educación LOMLOE

1. Educación Primaria: ampliación a 2 sesiones semanales de Música durante toda la etapa y separación didáctica y curricular de la Educación Plástica. Presencia del especialista de música en Educación Infantil. Mantenimiento de los 180' de libre disposición dentro de la configuración autonómica.
2. Educación Secundaria: mantenimiento de la presencia curricular actual de la materia de Música. Configuración de la materia de Música de 4º de ESO para que sea propedéutica para el Bachillerato de Artes.
3. Incluir materias de música en las materias de libre configuración autonómica en secundaria.
4. Bachillerato: troncalidad de las materias de música en el bachillerato de artes para incluirlas en la Prueba de Acceso a la Universidad.
5. Aumento de centros que impartan el bachillerato artístico puesto que hay demanda.
6. Revisión del currículo de la materia AAEE de bachillerato para que incluya las artes escénicas musicales, tales como la ópera, el teatro musical y la danza.
7. Conservatorio superior: recuperar las especialidades de Pedagogía musical y Dirección de coro.
8. Creación de una familia de de la Música, Sonido y Artes Escénicas dentro de las titulaciones de Formación Profesional.
9. Ofrecimiento de colaboración, como ya se hizo en la legislatura anterior, con la Administración Educativa Aragonesa para el próximo desarrollo autonómico del currículo en tanto que expertos cualificados en materia de Educación Musical.

Por todo ello **SOLICITA**

una reunión con el Excmo Sr. Consejero del Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para tratar estas y otras cuestiones relativas a la Educación Musical en nuestra Comunidad Autónoma.

*Fdo. M<sup>a</sup> Ángeles Arranz Ibort*